

V I S T O :

El Expte. B-77-99 BLOQUE DE CONCEJALES FRE.PA.50.:
U.C.F. (Alianza) Comunicación Ref: Dirigirse al D.E. para que
proceda a la señalización y demarcación de cruces peatonales en
calles Tucumán y Nicolás Repetto; y

CONSIDERANDO:

Que se viene advirtiendo con preocupación los inconvenientes que provoca el tránsito vehicular en las calles Tucumán y Nicolás Repetto.-

Que, los vehículos que se dirigen o vienen desde las Vías del Ferrocarril N.C.A. en muchos casos provocan maniobras temerarias, poniendo en riesgo la integridad física de los transeúntes.-

Que, el paso de vecinos del lugar se ve incrementado debido al funcionamiento en la mencionada esquina de un Hipermercado que atrae la concurrencia de vecinos de una amplia zona.-

FOR LO EXPUESTO:

El Honorable Concejo Deliberante, en la Cuarta Sesión Ordinaria, celebrada el día 2 de junio de 1999, aprobó por unanimidad sobre tablas la siguiente

C O M U N I C A C I O N :

Artículo 19.- Dirigirse al Departamento Ejecutivo, para que por el área que corresponda, proceda a la señalización de cruces peatonales y demarcación en calles Tucumán y Nicolás Repetto.-


Artículo 20.- De forma.-

Fernandino, 2 de junio de 1999.-

COMUNICACION Nº 1607/99.-


Juan J. Marconato
SECRETARIO
Honorable Concejo Deliberante.




Guillermo A. Illia
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante.